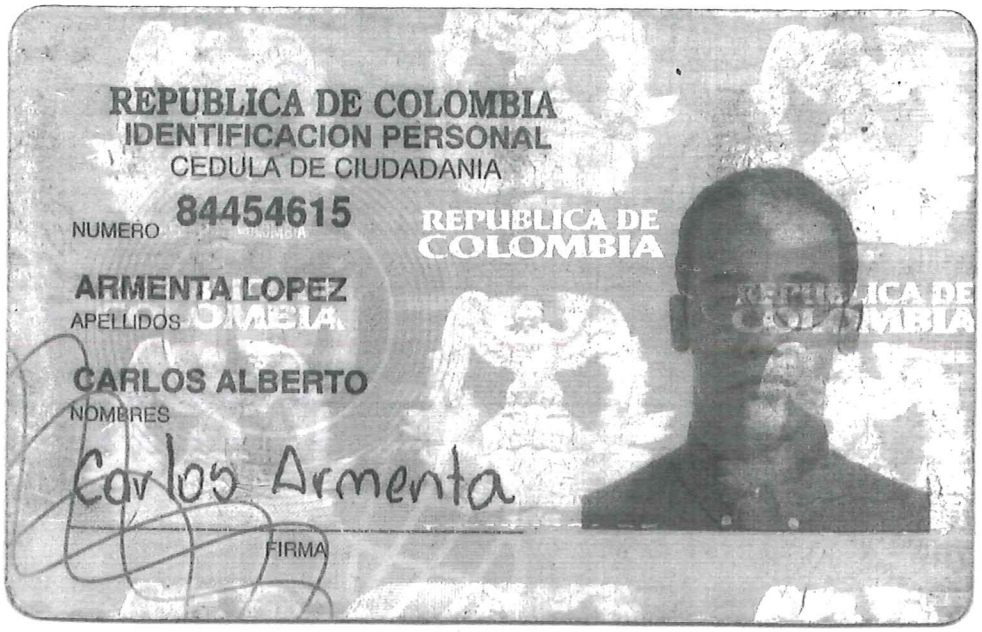


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84454615

ARMENTA LOPEZ
APELLIDOS

CARLOS ALBERTO
NOMBRES

Carlos Armenta
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1983
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

07-JUN-2001 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2100100-51100861-M-0084454615-20020218 00525 02049B 03 116098102

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa,
CUC

Con Personería Jurídica Nº 352 - Abril 1971

Por cuanto

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ESTA COPIA COINCIDE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
27 SEP 2010
RAFAEL E. MANJARRÉS MENDOZA
NOTARIO
SANTA MARTA D.T.C.H. - COLOMBIA

Carlos Alberto Armenta López

C.C. Nº 84.454.615 de Santa Marta L.M. 84454615

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Ingeniero Sanitario Y Ambiental

Aprobado por Acuerdo No.003, de Junio 11 de 1993 del Consejo Directivo

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 30 de Septiembre de 2005

Presidente Consejo Directivo

Decano

Rector

Director de Programa

Secretario General

Anotado al folio Nº 32 del Libro de Registro de Diplomas Nº 05 - 008532
Refrendado en Barranquilla el 30 de Septiembre de 2005

00190

Corporación Universitaria de la Costa, CUC

Vicerrectoría Académica

Programa De Ingeniería Sanitaria Y Ambiental

Confiere el

Diplomado

En **Gestión Intergal De Residuos Sólidos, Pgirs**

A **Carlos Alberto Armenta López**

con Cédula de Ciudadanía No. 84.454.615 de Santa Marta

Con una intensidad de 120 horas

En fe de lo cual se expide el presente Certificado en Barranquilla, a los 12 días del mes de Marzo del 2005

Rector

Vicerrector Académico

Decano

MANOS
BOGOTA LTDA.
NIT. 860.003.911-9

CERTIFICAMOS

QUE EL SEÑOR CARLOS ALBERTO ARMENTA LOPEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 84.454.615 DE SANTA MARTA, LABORO POR INTERMEDIO DE NUESTRA EMPRESA, EN CALIDAD DE TRABAJADOR EN MISION, CON CONTRATO POR LABOR DETERMINADA, PARA LA COMPAÑÍA: M.I. OVERSEAS LIMITED DIVISION SWACO, OCUPANDO EL CARGO DE: INGENIERO EN ENTRENAMIENTO, DESDE EL 07 DE MARZO HASTA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SE EXPIDE EN BOGOTA, A SOLICITUD DEL INTERESADO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2012

Atentamente,

GAIL MATTHEWS DE BOTERO
Sub-gerente

MANOS
DE BOGOTA

SaludCoop EPS

Certificación de Afiliación Cotizante

El señor(a) CARLOS ALBERTO ARMENTA LOPEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania número 84454615 presenta los siguientes datos referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPS.

Información del cotizante:

Afiliado cotizante:	Carlos Alberto Armenta Lopez		
Número de identificación:	84454615	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	24/03/2006	Fecha de retiro:	
Estado actual cotizante:	VIGENTES	Razón de estado:	Al día - empleador pago al día
Tipo cotizante:	Cotizante Dependiente		
Dirección actual de residencia:	calle 44 7 82	Municipio residencia:	Bogotá D.C.
Teléfono actual de residencia:	3004473873	Depto. Residencia:	Bogota D.C.

Documento Aportante	Razón social aportante	Fecha Inicio	Fecha Fin
800025260	ARMENTA CHAVARRO Y CIA LTDA	27/05/2008	

Información de los beneficiarios:

Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco

Señor Cotizante por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos comunicándose con los siguientes teléfonos: en Bogotá: 6511000 y en el resto del país 018000120096.

se firma y expide en Bogotá a los 22 del mes de Febrero de 2012 , a solicitud del interesado

INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS. DECRETO 806 ART. 55

CORDIALMENTE

Adriana Maria Contreras Otalora

Directora Nacional de Operaciones

Elaboro: sistema sistema sistema sistema

ARMENTA CHAVARRO y CIA LTDA

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Recursos Humanos de la empresa ***ARMENTA CHAVARRO Y CIA LTDA***, Identificada con **Nit. 800.025.260-9** hace constar:

*Que el señor **ARMENTA LOPEZ CARLOS ALBERTO**, Identificado con Cedula de ciudadanía **No 84.454.615** de Santa Marta, trabaja para nuestra organización a través de un contrato laboral a termino indefinido a partir del día Veintisietes (27) de Mayo de 2.008, Desempeñando del cargo de **COORDINADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.***

La Presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los Veintidós días (22) del mes de Febrero 2012, en la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular, me suscribo

Cordialmente

ARMENTA CHAVARRO Y CIA LTDA.
800.025.260-9

ARMENTA CHAVARRO Y CIA LTDA
Moreno Riveros José Alfonso
Director Recursos Humanos.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Vigilancia y Control de la Oferta

RESOLUCION No. 1049 del 02/02/2012

"Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el articulo primero de la Resolución 002318 de 1996 del Ministerio de Salud y en especial por las que le confiere la Resolución 001429 del 19 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO ARMENTA LOPEZ Identificado(a) con C.C. 84.454.615 de SANTA MARTA, ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Artículo Tercero de la Resolución No 02318/96 del Ministerio de Salud,

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con la resolución No 02318/96 expedida por el Ministerio de Salud, en sus artículos 6, 7, 8 y 9;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a CARLOS ALBERTO ARMENTA LOPEZ Identificado(a) con C.C. 84.454.615 de SANTA MARTA, como INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en Salud Ocupacional será en las siguientes áreas:

1. HIGIENE OCUPACIONAL.
2. SEGURIDAD OCUPACIONAL
3. DISEÑO, ADMÓN. Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACION.
5. INVESTIGACIÓN.

PREVENIR ASESORES EN RIESGOS PROFESIONALES S.A.S

PREVENIR ARP S.A.S

Resolución de Autorización SENA 007 de 2012

Certifica a :

CARLOS ALBERTO ARMENTA LOPEZ

C.C 84.454.615 de Santa Marta.

Por participar y aprobar la capacitación Teórico-Practica en:

Trábajo Seguro en Alturas Nivel **AVANZADO**

Intensidad (40 horas)

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá el día 14 de Febrero de 2012

Albeiro Salomón Saldaña M.
Representante Legal
CC 79.310.606 de Bogotá

PARPNA-280212